



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTORA: [REDACTED].....

AUTORIDAD RESPONSABLE: ARMANDO JAVIER GÓMEZ VELA,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN.....

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/8/2022**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por la ciudadana [REDACTED], en contra de **"HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZON DE GÉNERO"**.(sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veinticuatro de enero de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con treinta minutos** del día de hoy **veinticuatro de enero de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la actora y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Israel Ortega Gutiérrez
Actuario Habilitado de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche





**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/8/2022.

ACTORA: [REDACTED]

**AUTORIDAD RESPONSABLE: ARMANDO JAVIER
GÓMEZ VELA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO
MUNICIPAL DEL PAN.**

**ACTO IMPUGNADO: "HECHOS CONSTITUTIVOS DE
VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO".**

Con esta fecha veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta con el oficio IMEC-DIREC/1564/2022, de fecha quince de enero del año en curso, signado por Vania María Kelleher Hernández, Directora General del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche; recibido ante la oficialía de partes de este tribunal electoral local, el día veintitrés de enero del presente año, a las 12:40 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL
VEINTITRÉS.**

Vista la cuenta que antecede, la magistrada presidenta de este tribunal electoral,
ACUERDA:

**PRIMERO: Por recibido. Ténganse por recibido el oficio de cuenta, de fecha
quince de enero del año en curso, signado por Vania María Kelleher Hernández,
Directora General del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.**

**SEGUNDO. Acumulación. Se tiene por presentada a Vania María Kelleher
Hernández, Directora General del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche,**



con su oficio de cuenta, misma que se acumula a los autos para que obre conforme en derecho proceda.

TERCERO: Notifíquese a la actora, a través de este acuerdo, conforme a lo solicitado por el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.

Notifíquese a la actora por correo electrónico, a la autoridad responsable y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, quien certifica y da fe. Conste.


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.




VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.



Con esta misma fecha (24 de enero de 2023), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y el acta 01/2022 de fecha 17 de Noviembre de 2022 del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados.